Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 08 de julio de 2016

Ref.: Contratación Directa Nº 04/2016 "Mantenimiento y reparación de Radio Cámara"
ID: 303.330

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Con referencia a la C.D. Nº 04/2016 "Mantenimiento y reparación de Radio Cámara", cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 30 de junio de 2016, se presentaron las empresas: **1) 7 Siete Omega** de Monserrat Martínez – *RUC 927514-2 y,* **2) Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales – *RUC 3226502-6.*

Que, la firma **7 Siete Omega** de Monserrat Martínez, presentó Constancia SIPE N° 1402704.

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
7 Siete Omega de Monserrat Martínez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Bolpar Comunicaciones de Iluminada Torales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (VER CUADRO ANEXO I) según las Listas de Precios presentadas por las empresas participantes.

Que, el sistema de adjudicación de la presente Contratación Directa es por el total.

Que, ninguna de las 2 empresas presentó *Certificado de Origen Nacional* sobre "Mantenimiento de Radios", objeto principal del presente llamado, por lo tanto no se aplica margen de preferencias.

Que, fue seleccionada como la oferta más baja, la presentada por **Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales (VER CUADRO ANEXO I).

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/2016, donde los precios unitarios ofertados por la firma **Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales, no presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA · H. CAMARA DE DIPUTADOS

referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza los siguientes criterios en base a los documentos proporcionados por el oferente seleccionado:

a) Capacidad legal:

Que, la empresa **Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales proveyó la documentación solicitada que acredita el cumplimiento de los criterios legales – **a) Capacidad Legal**, conforme a los requisitos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, para lo cual se les solicitó nota mediante documentos que no adjuntaron, ni constan en el SIPE, el cumplimiento de la presentación de la totalidad de los documentos legales se detalla a continuación:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Bolpar Comunicaciones**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos.	**Bolpar Comunicaciones**
El oferente deberá presentar como mínimo 1 (una) carta de referencia de empresas privadas o instituciones públicas avalando su experiencia en prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de aparatos electrónicos en el año 2015. Podrán presentar la cantidad de cartas de referencia que considere necesario.	Cumple
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO la no presentación del certificado no será causal de descalificación.	NO APLICA
Declaraciones de IVA correspondiente a lo meses de enero a diciembre del año 2015 para la aplicación del criterio de desempate en caso de ser necesario.	Cumple

PODER LEGISLATIVO · H. CAMARA DE DIPUTADOS · DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA U.O.C.

d) Experiencia:

Requisitos solicitados	Bolpar Comunicaciones
El oferente deberá presentar 1 (una) carta de referencia de empresas privadas o instituciones públicas avalando su experiencia en prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de aparatos transmisores de equipos de radio frecuencia en el año 2015.	Cumple

Que, en fecha 05 de julio se remite Nota UOC N° 140/2016 a la firma **Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales, donde se solicita 1 (una) carta de referencia de empresas privadas o instituciones públicas avalando su experiencia en prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de aparatos transmisores de equipos de radio frecuencia en el año 2015 conforme a lo establecido en el Anexo E de la Carta de Invitación.

Que, en fecha 05 de julio se recibe la documentación de dicha empresa de conformidad a lo solicitado por lo tanto, se concluye que el oferente seleccionado, **Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales, *Cumple* con la Experiencia solicitada.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado **Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a la Sra. Iluminada Graciela Torales Benitez propietaria de la firma unipersonal **Bolpar Comunicaciones**, cuyo nombre no se ha encontrado en dicha base de datos, por lo tanto, no es funcionaria pública.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para la presente contratación.

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Por lo expuesto, y analizado el Cuadro Comparativo de Precios y los Criterios de Evaluación establecidos en la Carta de Invitación, ésta Dirección General, recomienda *Adjudicar* la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de Radio Cámara, a la firma **Bolpar Comunicaciones** de Iluminada Torales, en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2016 "Mantenimiento y reparación de Radio Cámara" ID: 303.330, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y experiencia; detallado como sigue:

Bolpar Comunicaciones de Iluminada Torales						
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	****Precio Unitario (IVA Incluido si Corresponde**
1	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo de estación trasmisora de Asunción	Unidad	Evento	1	1.667.733

PODER LEGISLATIVO · DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA U.O.C. · H. CAMARA DE DIPUTADOS

2	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo de estación trasmisora de Fuerte Olimpo	Unidad	Evento	1	3.107.333
3	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo de estación trasmisora de Encarnación	Unidad	Evento	1	2.674.667
4	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo de estación trasmisora de Santa Rita	Unidad	Evento	1	3.107.333
5	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo de estación trasmisora de Pilar	Unidad	Evento	1	3.280.400
6	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo de estación trasmisora de Santa Rosa	Unidad	Evento	1	3.280.400
7	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo de estación trasmisora de Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	1	3.461.333
8	72102203-013	Cambio de Módulo de Potencia	Unidad	Evento	1	5.074.000
9	72102203-013	Cambio de Fuente de Poder	Unidad	Evento	1	4.546.933
10	72102203-013	Cambio de Tarjeta de Control	Unidad	Evento	1	2.438.667
11	72102203-013	Cambio de Tarjeta de CPU	Unidad	Evento	1	2.596.000
12	72102203-013	Cambio de Ventiladores	Unidad	Evento	1	647.427
13	72102203-013	Cambio de Fusibles	Unidad	Evento	1	50.740
14	72102203-013	Cambio de Antena	Unidad	Evento	1	1.486.800
15	72102203-013	Cambio de Distribuidor	Unidad	Evento	1	3.933.333
16	72102203-013	Cambio de Jumper	Unidad	Evento	1	402.773
				Precio Total		**41.755.872.-**

Salvo mejor parecer, es mi informe.

Lic. Oscar L. Ayala
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados